I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000580

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 20 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1313/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°800/214/2015 de la Dirección de Obras Municipales; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a don Guillermo Eva Condemarin, Asesor Urbanista, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, para la revisión de expedientes en el Departamento de Edificación – Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales, por tres meses (abril, mayo y junio), de lunes a viernes desde las 17:33 a 19:33 y los días sábado desde las 09:00 a las 19:00 horas.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Página Web